



FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS  
SECRETARIO TRIBUNAL  
24/07/2023

## RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE INGENIERO INDUSTRIAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión en propiedad mediante promoción interna de una plaza de **Ingeniero Industrial**, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, incluida en la Oferta de Empleo de 2019 (BORM nº 301, 31/12/2019), y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo A, Subgrupo A1, reunido el 21 de julio de 2023, ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.-** Vista resolución cuarta de este Tribunal de fecha 11/07/2023.- SEFYCU 2708256 mediante la cual se acordó otorgar la calificación final en la fase de oposición a los aspirantes que han concurrido al presente proceso selectivo, la cual viene dada por la media aritmética de los ejercicios primero y segundo, con un máximo de 6 puntos.

**SEGUNDO.-** Presentada la documentación relativa a los méritos alegados en la autobaremación, atendiendo a lo dispuesto en la base 7.2 de las Bases Específicas que rigen la presente convocatoria en concordancia con lo estipulado en la base 12 de las Bases Generales, en relación con los méritos alegados y justificados documentalmente, procede otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición la puntuación siguiente en la fase de concurso, ponderada la misma con respecto a 4 puntos como valor máximo del mismo.

### CALIFICACIÓN FASE CONCURSO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CONCURSO	PONDERACIÓN CONCURSO
CANDELA	SÁNCHEZ	LUIS	***9378**	3,00	1,20
SÁNCHEZ	LABORDA	RAQUEL	***0352**	3,05	1,22

**TERCERO.-** Otorgar las calificación final a los aspirantes que ha superado la fase de oposición, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de las Bases Específicas en relación con la base 12.3 de las Bases Generales, siendo esta la resultante de sumar la puntuación obtenida en la fase de oposición con la lograda en la fase de concurso.

### PUNTUACIÓN FINAL CONCURSO OPOSICIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
CANDELA SÁNCHEZ	LUIS	3,60	1,20	4,80
SÁNCHEZ LABORDA	RAQUEL	5,37	1,22	6,59

**CUARTO.-** Declarar, a la vista de los resultados obtenidos, siguiendo lo dispuesto en la base 13 de las Bases Generales en relación con las Bases Específicas que rigen la presente convocatoria, que han superado el proceso selectivo los aspirantes relacionados anteriormente y por consiguiente, propone para el acceso a la condición de funcionario en la plaza de Ingeniero Industrial a la aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el presente proceso selectivo.

D<sup>a</sup>. Raquel Sánchez Laborda.

Contra la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.h. de las Bases Generales, se podrán presentar alegaciones ante el mismo Tribunal, en el plazo de 3 días hábiles. Resueltas las alegaciones, el tribunal dictara resolución definitiva contra la que se podrá interponer recurso de Alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web: [Instancia General.- Recursos Humanos](#) sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015. En el caso de no presentarse alegaciones en el plazo concedido, esta Resolución se entenderá definitiva.

